

San Juan de Pasto, treinta y uno (31) de Julio de dos mil veinte (2020).

Señor:
DISPAPELES S.A.S
Representante Legal
CARLOS ALBERTO MALLAMA
Dirección: Calle 17 No. 17-56 Centro – Pasto (N)
Teléfono: 7210492- 3102180883
Email: andrea.rosales@dispapeles.com
Ciudad

Asunto: COMUNICADO ACEPTACIÓN DE OFERTA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No 007-S.S.O.2020.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, mediante el cual se expide el estatuto contractual, se permite comunicar que dentro del proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No 007-S.S.O.2020, el comité de contratación del día veintinueve (29) de julio de los corrientes recomendó aceptar la oferta presentada por usted el día veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), dado que su propuesta ha cumplido con todos los requerimientos de la convocatoria pública.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.1. Del Estatuto de Contratación y Manual de Contratación, se procede a comunicar la aceptación de su oferta y por consiguiente la adjudicación del contrato de acuerdo a las siguientes condiciones Generales:

CONTRATO No. 007-S.S.O.2020 DE SUMINISTRO		
Contratante:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E	
Contratista:	CARLOS ALBERTO MALLAMA C.C. No. 79.778.856 DISPAPELES S.A.S NIT 860.028.580-2	
Objeto del contrato	Contratar el suministro de productos para limpieza y desinfección rutinaria y terminal de las áreas del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.	
Valor del Contrato u Orden de compra y Forma de pago:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$19.125.000) incluido impuestos de ley, costos y gravámenes.	
FORMA DE PAGO:		
Clase de pago	Valor	Condiciones para el pago
Pago final	\$19.125.000	• Soporte de pago de Seguridad Social. • Acta de recibo final suscrita por el supervisor y contratista. • Acta de entrada almacén general y/o farmacia. • Factura o documento equivalente. • Documentos administrativos Nota: El Hospital cancelara el valor del presente contrato en un pago total dentro de

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



			los treinta (30) días siguientes contados a partir de la radicación de la factura. El contratista, emitirá la factura electrónica, la cual debe ser remitida al correo fe.central@hosdenar.gov.co desde donde será aceptada o rechazada según corresponda, una vez el Hospital por intermedio del supervisor del contrato, realice la respectiva revisión técnica de los productos farmacéuticos y certifique su recibido a satisfacción por parte del Hospital. El Hospital, no acepta plazos de aceptación y condiciones de trámites de facturas electrónicas, definidos de manera unilateral por el contratista, salvo normatividad expresa o taxativa al respecto. El Hospital, NO asume la responsabilidad de pago de ninguna factura electrónica que sea enviada a dirección de correo electrónico diferente al acá anotado.
Plazo de Ejecución:	30 días calendario contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, la legalización y ejecución del contrato del contrato.		
Apropiación Presupuestal:	CDP No. 643 del 16 de julio del 2020.		
Supervisor:	María Elizabeth Llanos -Profesional Especializada Recursos Físicos.		

El contratista debe ejecutar el contrato conforme a las condiciones establecidas en: los Documentos del Proceso (Estudio Previo y Solicitud Simple de oferta (Adendas en caso que las hubiere), la presente Comunicación de Aceptación y la Oferta presentada.

Dado en San Juan de Pasto, el treinta y uno (31) del mes de Julio de dos mil veinte (2020).

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Aprobó Componente Jurídico: Bibiana A Imbacuan Bustos, Jefe Oficina Jurídica Asesora. 
Revisó Componente Jurídico: Paola Hernández - Profesional Universitario Oficina Jurídica Asesora. 
Proyectó: Tania Moreno- Contratista Oficina Jurídica Asesora. 

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

